

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 229 /2020

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL II CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, ORGANIZADO POR EL BACHILLERATO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DEL COLEGIO NACIONAL REPÚBLICA ARGENTINA, A REALIZARSE EL 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2020.

Asunción, 10 de julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 08 de julio de 2020 recibida del Colegio Nacional República Argentina, informando que el Bachillerato Técnico en Informática se encuentra organizando el II Congreso Regional de Tecnología en Informática, que se realizará el 13 y 14 de agosto del corriente año, en la modalidad virtual.

Que, el evento tiene como objetivo promover la adquisición de conocimientos teóricos prácticos en la rama de la tecnología, informática y el liderazgo de los estudiantes del Bachillerato técnico en informática de la Región.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO el II CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, organizado por el Bachillerato Técnico en Informática del Colegio Nacional República Argentina, a realizarse el 13 y 14 de Agosto de 2020.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT